



CEMACOPLES CIA. LTDA.

RUC: 1792041805001

- Mangueras Industriales e Hidráulicas
- Acoples Hidráulicos
- Adaptadores

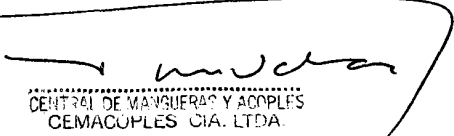
Quito, 29 enero 2013

AUTORIZACIÓN

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente Yo, Flavio Patricio Noboa Dillon, con C.I. 170591745-6, en calidad de Representante Legal de la Compañía Central de Mangueras y Acoples Cemacoples Cía. Ltda., autorizo al Sr. Diego Inapanta con C.I. 171203528-4 a realizar los trámites de entrega-recepción de documentación a nombre de mi representada.

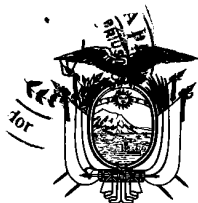
Por la atención que se sirvan dar a la presente quedo de Uds. Muy agradecido.



CENTRAL DE MANGUERAS Y ACOPLÉS
CEMACOPLES CIA. LTDA.

f) Flavio Noboa Dillon
Gerente General
CENTRAL DE MANGUERAS Y ACOPLÉS
CEMACOPLES CIA.LTDA.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

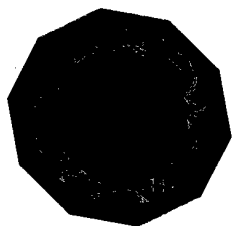
2013-17-01-NOTARIA 01-D-00819

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día **jueves treinta y uno de Enero del dos mil trece; a las diecisiete horas**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **FLAVIO NOBOA DILLON**, a nombre y en representación de la Compañía **CEMACOPLES CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, como lo acredita el nombramiento que se acompaña, portador de la Cédula de Ciudadanía **No 1705917456**. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta **al pie de la Autorización al señor Diego Inapanta**, que antecede; y que es la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y, además declara que su firma es: **"ILEGIBLE"**, -Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA NÚMERO: D-00819/cptFCI 13690**



[Firma manuscrita]



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

